



19 JUL 2021

10:14

44400

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para publicar los Escalafones Provisorios y posteriormente los Definitivos en Educación Secundaria del ciclo lectivo 2021.-

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde 2008, el Ministerio de Educación está concretando una política de titularización para docentes de educación Inicial, Primaria, Modalidad Especial, Secundaria y Superior.

Este proceso se realiza con la intervención de las Juntas de Escalafonamiento, que son organismos colegiados integrados por miembros del Ministerio de Educación y el gremio docente, garantizando así transparencia y previsibilidad laboral para los docentes santafesinos.

Las Juntas fueron creadas con la finalidad de evaluar los antecedentes del personal docente que aspire al incremento, ingreso, ascenso, reincorporación y suplencias que se producen en el sistema educativo provincial. El propósito primordial de la conformación de las juntas fue generar un nuevo sistema de escalafonamiento, que permite ingresos anuales.

En tal sentido, las Juntas aseguran las condiciones necesarias para que los docentes se desempeñen con la mayor aptitud e idoneidad que la función amerita.

Este proyecto representa el interés y derecho de cientos de docentes de la Educación Secundaria de la provincia de Santa Fe, de conocer su situación laboral mediante la convocatoria, creación y publicación de los escalafones docentes en cada ciclo lectivo.

Que la actual Gestión Educativa asumió la decisión política de efectivizar la apertura del proceso concursal que permita alcanzar la estabilidad del personal docente, pero en el caso de la Educación Secundaria los Escalafones Definitivos datan del ciclo lectivo 2019 y 2020.

La situación de la Educación Inicial, Primaria y Especial (IPE) es distinta atento a que mediante resolución 660/2020 se han publicado los escalafones, se han ofrecido cargos, y se ha llevado a cabo la toma de posesión y traslados.



Los docentes del nivel secundario el día 1° de Mayo de 2021 tomaron posesión aquellos que han sido beneficiados con movimiento de traslado en cargos y horas cátedras. De la misma manera se llevó a cabo con los docentes que hayan titularizado Cargos y Horas Cátedras en el Concurso de Titularización Secundaria RM. 1186/19.

En el mes de Octubre del año 2020, se los convoco a la inscripción de Suplencias a Secundaria Orientada y Técnica (escalafón 2021), y a partir del 22/02/2021 habilitaron la entrega de documentación presencial en los establecimientos educativos. Pero nunca se han publicado los escalafones provisorios y por ende mucho menos los definitivos.

Estamos ya a mitad del ciclo lectivo 2021 y esta incertidumbre afecta los derechos de los docentes a obtener mayor cantidad de horas cátedras y lograr la tan ansiada titularización que garantiza la estabilidad laboral.

Por lo expuesto, es que solicito al Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para garantizar las condiciones laborales de nuestros docentes, entendiendo que los mismo son pilares del sistema educativo, verdaderos formadores de conocimiento de nuestros niños, jóvenes y adultos.

Es por ello, que pido el acompañamiento, tratamiento y aprobación de los Diputados y Diputadas de ésta Cámara, del presente proyecto.-

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se declara de interés provincial la protección integral psicofísica de las personas con raquitismo hipofosfatémico ligado a cromosoma X. (Expte. N° 44373-CD-Somos Vida y Familia).

De la señora diputada Arcando, por el cual se declaran de interés en todo el territorio de la provincia de Santa Fe, la realización y organización de Ferias de Productores Locales. (Expte. N° 44377-CD-PRO-Junto por el Cambio).

De los señores diputados Di Stefano, Ciancio, Pullaro, Espíndola, Palo Oliver, Orciani, Bastía, Senn, Cándido y González, por el cual adhiere la Provincia a la Ley Nacional 27596 que declara el día 21 de agosto de cada año como "Día de las Futbolistas Argentinas". (Expte. N° 44380-CD-UCR-FPCS).

Del señor diputado Del Frade, por el cual se establece que el Gobierno de la Provincia cumplirá con una serie de postulados educativos mínimos en cada año calendario que garantice equidad y sostenibilidad al sistema. (Expte. N° 44385-CD-FSP-Ciudad Futura).

Del señor diputado Del Frade, por el cual se establece que el Gobierno de la Provincia, al dictar leyes y decretos de carácter tributario, propenderá a la eliminación de los impuestos que pesen sobre los artículos de primera necesidad. (Expte. N° 44386-CD-FSP-Ciudad Futura).

Del señor diputado Del Frade, por el cual se establece que la Provincia no podrá dictar leyes que restrinjan o protejan culto alguno (Igualdad de Cultos). (Expte. N° 44387-CD-FSP-Ciudad Futura).

De la señora diputada Arcando, por el cual se crea el Cuerpo de Innovadores Gubernamentales Provinciales que tendrá por principal objetivo asistir directamente al Ejecutivo Provincial en las distintas áreas que el mismo determine. (Expte. N° 44398-CD-Fe-Junto por el Cambio).

Del señor diputado Boscarol, por el cual se instituye el día 28 de julio de cada año como día provincial de "concientización, sensibilización e información sobre el Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH) con el objeto de promover el conocimiento público sobre este trastorno. (Expte. N° 44401-CD-UCR-Junto por el Cambio).

Proyectos de Resolución:

De la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara resuelve realizar una jornada sobre "El empoderamiento de las Mujeres y las crisis del Covid-19". (Expte. N° 44249-CD-FE-Junto por el Cambio).

- A las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara resuelve realizar un reconocimiento post mortem a la memoria del Sr. Dr. Esteban Laureano Maradona por su vida entregada con abnegación al servicio de los más vulnerables. (Expte. N° 44288-CD-100% Santafesino).